ACTA DE PAGO No. 3 Y FINAL

1. CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATO DE OBRA No. 2008 del 26/04/2022
2. CONTRATISTA	INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST S.A.S. RL JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA
3. NIT.	901.507.683-6
4. RÉGIMEN IVA.	COMÚN
5. OBJETO	"RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" Lote 3.
6. CLASE DE ADJUDICACIÓN	SIM-LP-003-2021
7. DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
8. FECHA ACTA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2022
9. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE OCTUBRE DE 2022
10. PRORROGA 1	QUINCE (15) DIAS
11. FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1	24 DE OCTUBRE DE 2022.
12. PRORROGA 2	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS
13. FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 2	30 DE NOVIEMBRE DE 2022.
14. PRORROGA 3	VEINTE (20) DIAS
15. FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 3	20 DE DICIEMBRE DE 2022
16. PRORROGA 4	DIEZ (10) DIAS
17. FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 4	30 DE DICIEMBRE DE 2022
18.FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
19.FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022.

20. DISP. PTAL. No. Y FECHA	002258 DEL 26 DE ABRIL DE 2022
21. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.005.24 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE - 1.3.3.0.00.3-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (INCISO 2)
22. REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	00002293 DEL 26 DE ABRIL DE 2022
23. NOMBRE DEL SUPERVISOR	ING. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
24. INTERVENTOR	ARM CONSULTING SAS RL/ JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS NIT. 822.007.239-7
25. FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al Contratista el valor total del contrato (incluido AIU), se pagará a precios unitarios fijos en pagos mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. El INTERVENTOR solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del INTERVENTOR e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIC. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. m) EL CONTRATISTA deberá entregar todo el reporte de datos geográficos en su último informe, al Sistema de Información Geográfico de la Secretaría de Infraestructura, según la metodología adoptada en la ejecución del mismo, para dar aprobación del cumplimiento por el Administrador S.I.G de la Secretaría de

	Infraestructura como requisito obligatorio para el Acta de Terminación. n) Cuando se terminen las obras en su totalidad, y sean recibidas a satisfacción, junto con el acta de recibo final, siendo parte integral de la misma, el contratista debe presentar planos récord, manuales de mantenimiento e inventario de espacios. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. NOTA 1. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles de la tesorería municipal.
26. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($359.023.400,00).
27. VALOR ADICIONAL	N/A
28. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($359.023.400,00).
29. VALOR ACTA No 01	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($148.435.805,00)

30. VALOR ACTA No 02	CIENTO NOVENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($191.510.247,00)
31. VALOR ACTA No 03 FINAL	DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($19.048.313,00)
32. VALOR A PAGAR	($19.048.313,00) al rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.24 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE - 1.3.3.0.00.3-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (INCISO 2) - Registro Presupuestal No 00002293 DEL 26 DE ABRIL DE 2022 - 21 DE DICIEMBRE 2022 – 28 DICIEMBRE 2023
33. PERIODO DE PAGO	21 DE DICIEMBRE 2022 – 28 DICIEMBRE 2022
34. CTA. BANCARIA A CONSIGNAR	197 -000025-16
35. CLASE Y BANCO	BANCOLOMBIA S.A. - CUENTA AHORROS
36. PAGOS SALUD - MES	**DICIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9445362063
VALOR	$534.400
37. PAGOS PENSIÓN – MES	**DICIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9445362063
VALOR	$821.400
38. PAGOS RIESGOS PROF.- MES	**DICIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9445362063
VALOR	$427.200
39. PAGOS ESTAMPILLAS	
PROD. CIENT. U. PUBLICA	N/A
No RECIBO	N/A
VALOR	N/A
IMRD	N/A
No RECIBO	N/A
VALOR	N/A

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA	**VERSION:** 1 **FECHA:** Abril 2012
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

El suscrito **ING. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ** - Subsecretario de Infraestructura como Supervisor Técnico, **JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA** en representación LEGAL de **INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST S.A.S**. como **CONTRATISTA, JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS** en representación de **ARM CONSULTING SAS** como **INTERVENTOR**, suscriben la presente acta para trámite de pago No 3 FINAL, previa aprobación de los documentos soporte.

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma 12 de DICIEMBRE de 2023

JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA
INCOST S.A.S
CONTRATISTA.

JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS
ARM CONSULTING SAS
INTERVENTOR

ING. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el Contratista y el Supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR